

Política de Integridad y Prevención del Soborno, Corrupción y Fraude

Santiago, 28 de septiembre de 2026. Agua Soluciones se compromete con la integridad, transparencia, probidad y estricto cumplimiento de la legislación aplicable, con tolerancia **cero frente al soborno, la corrupción y el fraude**. Esta política es obligatoria para socios, empleados, colaboradores temporales y cualquiera que actúe en representación de la empresa.

1. Conductas prohibidas:

- ofrecer, entregar, solicitar o aceptar pagos, regalos, favores o beneficios indebidos;
- realizar pagos o entregar ventajas destinadas a influir en decisiones públicas o privadas;
- falsificar u ocultar antecedentes técnicos, económicos, comerciales o administrativos;
- ocultar conflictos de interés relevantes;
- utilizar a terceros para realizar conductas que la empresa no realizaría directamente;
- participar en operaciones destinadas a ocultar recursos de origen ilícito.

2. Relaciones con terceros y organismos públicos. Toda propuesta, contrato, cotización, factura o antecedente presentado por Agua Soluciones reflejará fielmente las condiciones reales de los servicios ofrecidos o ejecutados. Cualquier solicitud de pago, comisión, regalo o beneficio improcedente realizada por un cliente, proveedor, funcionario público o tercero será rechazada y comunicada inmediatamente a los demás socios para evaluar las correspondientes acciones.

3. Control y transparencia. Agua Soluciones adopta el principio de **doble revisión**. Los contratos con organismos públicos, pagos relevantes a proveedores, contratación de intermediarios y operaciones que presenten riesgos especiales deberán contar con conocimiento y aprobación de sus socios. Cualquier sospecha de conflicto de interés o actuación ilegal deberá informarse oportunamente. La ocultación deliberada de estas situaciones será considerada una infracción grave.

4. Incorporación y revisión. Todo futuro trabajador o consultor asociado deberá conocer y aceptar esta política al iniciar su relación con la empresa. Los socios revisarán anualmente esta política, evaluando los principales riesgos de cumplimiento y las actualizaciones que resulten necesarias.

5. Declaración de compromiso. Mediante la firma del presente documento, los socios declaran conocer, aceptar y comprometerse con esta política, promoviendo una cultura de integridad y transparencia en todas las actividades de Agua Soluciones Limitada.

	
Carlos Estévez Valencia – RUT 9.090.371-3	Víctor Gálvez Orellana – RUT 15.931.050-7